

En el mes de Agosto en Valladolid a diez y siete de  
diciembre de mill e seiscientos e noventa e tres años. que se rescata  
en el primer quadero del libro capitular desta ciudad del  
año pasado de seris quarenta e tres. en virtud e orden  
de Reyno y uno de febrero del = confirmada e mandada  
guardar e cumplir por el Sr. D. Diego de Guzman Conde  
general de la Santa Cruzada. que habla fonsido el  
justo de estos Reynos e señorios en quanto a que  
una que fuere nombrada por los concejos e jurisdicciones  
por el Sr. Jacobo de la Limona de la Bulla de la  
Santa Cruzada. ayaz lleue un maravedi de cada un  
no de cada un.

Yo el Rey Carlos Jaco. digo que por la dicha  
provision su Mage. manda que se de al concejo  
de la Limona de la Bulla un maravedi de cada  
una de las que diere e cobradas en nomas. = e tiene entendido  
que a Nicolas Rubio de la ofrezida de esta ciudad  
por que las cobras e presentacion, mill R. de sus  
propios. Demas de dicho maravedi = porque los  
necesidades de la ciudad son tan notorias e por falta  
de dinero no puede pagar los deuitos que se le  
cargada con muchos e deuitos que la han molestado  
e conexas e rruinas e de salarios. Por esta ciudad  
yo el Rey Carlos Jaco. hablando como deue e libre  
quiere e concha de su prou. no del lugar a que se de  
yo el Sr. Nicolas Rubio los dichos mill R. ni  
dellos. por la dicha cobranza de propios de la ciudad. por  
dicho efecto ditandole a el dicho maravedi de  
cada Bulla e cobrada. por el tanto que si se hiciera  
lo contrario corra por su de quin e lugar  
yo el Sr. Jacobo de la Limona. ayaz lleue un maravedi de  
cada un no de cada un para que proua del reyno de  
por el Sr.

Yo el Rey Carlos Jaco. hablando como deue e libre  
quiere e concha de su prou. no del lugar a que se de  
yo el Sr. Nicolas Rubio los dichos mill R. ni  
dellos. por la dicha cobranza de propios de la ciudad. por  
dicho efecto ditandole a el dicho maravedi de  
cada Bulla e cobrada. por el tanto que si se hiciera  
lo contrario corra por su de quin e lugar  
yo el Sr. Jacobo de la Limona. ayaz lleue un maravedi de  
cada un no de cada un para que proua del reyno de  
por el Sr.

